

Convocatoria

Concurso de Oposición para Personal Académico
por Asignatura cuatrimestre enero - abril 2019

La **Universidad Politécnica de Aguascalientes**, con fundamento en el Capítulo Único del procedimiento de Ingreso y en sus artículos relativos del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la propia Universidad

CONVOCA

A las y los profesionistas interesados en cubrir el puesto de **PROFESORA O PROFESOR POR ASIGNATURA**, a participar en el concurso de oposición público y abierto, que para este fin se llevará a cabo de acuerdo a las siguientes bases.

1. Funciones a desempeñar:

- **Facilitación del aprendizaje a nivel licenciatura o maestría:** Impartición de horas clases frente a grupos de nivel licenciatura en el esquema de Educación Basada en Competencias, en la Jefatura Académica o Dirección de Programa Académico en la que sea adscrito.
- **Asesoría y tutoría a estudiantes:** Impartición de asesorías, dirección, tutoría académica e impartición de talleres a estudiantes en las asignaturas impartidas.
- **Vinculación:** Trabajo en conjunto con instituciones gubernamentales, ONG 's y empresas para el desarrollo de proyectos tecnológicos, así como la posibilidad de asesoría de estudiantes en los procesos de estancias y estadías.
- **Consultoría:** a estudiantes y Direcciones de Programa Académico, en materias que impartirá durante el cuatrimestre en turno.

2. Proceso de evaluación:

La evaluación la llevará a cabo la **Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico** (CIPPPA) considerando los siguientes aspectos:

- Evaluación del perfil del candidato o candidata
- Evaluaciones de competencias profesionales

La convocatoria aquí presentada se realiza en el marco de la política de igualdad de género, donde las características de mujeres y hombres son valoradas y tomadas en cuenta de la misma manera. De igual forma en la Universidad Politécnica de Aguascalientes actuamos bajo el principio de igualdad de oportunidades; por ello no discriminamos por origen étnico o nacional, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidades, condición social, económica, de salud o jurídica, religión, apariencia física, características genéticas, embarazo, lengua, opiniones, preferencias sexuales, identidad o filiación política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares, idioma, antecedentes penales o cualquier otro motivo. Para el ingreso, permanencia o promoción en la Universidad se tiene prohibido como requisito la solicitud de certificados médicos de no embarazo y de no contar Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH)

Convocatoria

Concurso de Oposición para Personal Académico por Asignatura cuatrimestre enero - abril 2019

- Clase muestra y/u Observación en aula
- Entrevista personal

* Con base en las rúbricas aprobadas en el consejo de calidad mediante el acta de la sesión 02/2017 del 5 de octubre de 2017 y la Ponderación del modelo EBC para el proceso de Ingreso de Profesores de Asignatura aprobada en el consejo de calidad mediante el acta de la sesión 04/2014 del 25 de julio de 2014. (Ver anexos a esta convocatoria: rúbricas y ponderación del modelo EBC).

3. Proceso de participación en convocatoria:

- a) Docentes de nuevo ingreso y docentes en continuidad:
1. Llenar el *Formato currículum Vitae UPA* para concurso de oposición de docentes de asignatura 2019-1 (Excel):
 - o Información del docente
 - o Selección de materias 2019-1
 2. Generar **un archivo PDF** con los títulos y cédulas profesionales o en su defecto un documento oficial de trámite de título, además de los documentos comprobatorios que avalen la información capturada en el *Formato currículum Vitae UPA*.
 3. Enviar el archivo de Excel y el archivo PDF al correo electrónico cippa@upa.edu.mx
 - El encabezado del correo deberá decir: "**CPA UPA 2019-1**".
 - Se le pide a cada aspirante enviar un solo correo con los dos archivos solicitados; **no se emitirán acuses de recibido**.
- b) Docentes de nuevo ingreso
4. Asistir personalmente a una clase muestra, entrevista y evaluación de competencias, en las fechas que se le confirmará mediante correo electrónico.
- c) Docentes en Continuidad
4. Asistir personalmente a la evaluación de competencias, en las fechas que se le confirmará mediante correo electrónico.

La convocatoria aquí presentada se realiza en el marco de la política de igualdad de género, donde las características de mujeres y hombres son valoradas y tomadas en cuenta de la misma manera. De igual forma en la Universidad Politécnica de Aguascalientes actuamos bajo el principio de igualdad de oportunidades; por ello no discriminamos por origen étnico o nacional, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidades, condición social, económica, de salud o jurídica, religión, apariencia física, características genéticas, embarazo, lengua, opiniones, preferencias sexuales, identidad o filiación política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares, idioma, antecedentes penales o cualquier otro motivo. Para el ingreso, permanencia o promoción en la Universidad se tiene prohibido como requisito la solicitud de certificados médicos de no embarazo y de no contar Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH)

Convocatoria

Concurso de Oposición para Personal Académico
por Asignatura cuatrimestre enero - abril 2019

4. Fechas importantes a considerar de la convocatoria:

Vigencia de la convocatoria:	20 al 29 de noviembre de 2018
Notificación de citas para aspirantes de nuevo ingreso:	3 de diciembre de 2018
Evaluación de competencias profesionales, inglés y psicométrico:	4 al 7 de diciembre de 2018
Aplicación de clase muestra y entrevista (Nuevo Ingreso):	4 al 7 de diciembre de 2018
Evaluación de competencias del laboratorio de alta tecnología (para los perfiles que lo indiquen):	4 al 7 de diciembre de 2018
Publicación de dictámenes en la página web de la UPA:	10 de diciembre de 2018

5. Duración del Contrato:

- 5.1 La duración del contrato es cuatrimestral, de acuerdo al calendario académico establecido por la UPA.
- 5.2 Las materias serán ofertadas a los y las ganadoras dependiendo de las necesidades propias de cada Dirección de Programa Académico. La UPA se reserva el derecho de no ofertar materias por ser asignadas a su Personal Académico de Tiempo Completo.

La convocatoria aquí presentada se realiza en el marco de la política de igualdad de género, donde las características de mujeres y hombres son valoradas y tomadas en cuenta de la misma manera. De igual forma en la Universidad Politécnica de Aguascalientes actuamos bajo el principio de igualdad de oportunidades; por ello no discriminamos por origen étnico o nacional, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidades, condición social, económica, de salud o jurídica, religión, apariencia física, características genéticas, embarazo, lengua, opiniones, preferencias sexuales, identidad o filiación política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares, idioma, antecedentes penales o cualquier otro motivo. Para el ingreso, permanencia o promoción en la Universidad se tiene prohibido como requisito la solicitud de certificados médicos de no embarazo y de no contar Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH)

Convocatoria

Concurso de Oposición para Personal Académico
por Asignatura cuatrimestre enero - abril 2019

6. Horario de trabajo:

Será de acuerdo al horario ofertado por las Direcciones de Programa Académico para cada una de las asignaturas y grupos ofertados.

7. Tabulador por hora clase:


El pago se realizará por hora clase impartida, con base a la documentación probatoria oficial que la o el docente de asignatura demuestre de su nivel de estudios ante el área de Recursos Humanos, mediante el siguiente tabulador:

Nivel de Estudios del Docente de Asignatura	NIVEL DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE LA UPA A IMPARTIR		
	LICENCIATURA	MAESTRÍA	DOCTORADO
DOCTORADO	\$ 168.31	\$ 201.97	\$ 218.80
MAESTRÍA	\$ 144.03	\$ 172.84	
LICENCIATURA	\$ 119.88		

Si además imparte la asignatura en idioma inglés (Para Ingresar a este tabulador se deberá aprobar una evaluación del área de idiomas de la UPA)			
Nivel de Estudios del Profesor de asignatura	NIVEL DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE LA UPA A IMPARTIR		
	LICENCIATURA	MAESTRÍA	DOCTORADO
DOCTORADO	\$ 172.84	\$ 207.41	\$ 224.69
MAESTRÍA	\$ 168.31	\$ 201.97	
LICENCIATURA	\$ 144.03		

La convocatoria aquí presentada se realiza en el marco de la política de igualdad de género, donde las características de mujeres y hombres son valoradas y tomadas en cuenta de la misma manera. De igual forma en la Universidad Politécnica de Aguascalientes actuamos bajo el principio de igualdad de oportunidades; por ello no discriminamos por origen étnico o nacional, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidades, condición social, económica, de salud o jurídica, religión, apariencia física, características genéticas, embarazo, lengua, opiniones, preferencias sexuales, identidad o filiación política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares, idioma, antecedentes penales o cualquier otro motivo. Para el ingreso, permanencia o promoción en la Universidad se tiene prohibido como requisito la solicitud de certificados médicos de no embarazo y de no contar Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH)

8. Notas:

- ✓ Para el proceso de la presente convocatoria, se considerarán para revisión solamente **los expedientes completos**, que se presenten en los formatos señalados y que se reciban dentro de las fechas indicadas en el apartado 4.
- ✓ La información de los niveles logrados en cada uno de los indicadores generales de evaluación es exclusiva de la UPA.
- ✓ La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de los términos de la misma.
- ✓ No se admitirá en este concurso la participación de docentes quienes tengan controversias jurídicas en proceso en contra de la Universidad Politécnica de Aguascalientes, de docentes o profesionistas inhabilitados para el ejercicio del servicio público, la de aquellos que hayan abandonado injustificadamente alguna asignatura en la Universidad o la de docentes quienes hayan incumplido abiertamente con gran parte de sus deberes docentes en la misma.
- ✓ Quedará sin efectos el derecho que tenga un o una docente ganadora en cualquiera de los lugares de los dictámenes emitidos por la CIPPPA como resultado del presente concurso, si incurre en cualquiera de los supuestos a que se refiere el punto anterior.
- ✓ **Solo algunas de las asignaturas se ofertan dependiendo de las necesidades específicas de los programas académicos.**
- ✓ Si un ganador o ganadora no se presenta en la fecha indicada para aceptación/selección de asignaturas, la(s) asignatura(s) será(n) ofrecidas al siguiente ganador o ganadora.
- ✓ Los aspectos de cada perfil resaltados en **color amarillo** o indicados con un símbolo:  son indispensables y forzosos en los aspirantes, de forma tal que los aspirantes quienes no cumplan con el aspecto(s) marcado(s) no serán considerados para evaluación, clase muestra ni entrevista dentro de ese perfil.

La convocatoria aquí presentada se realiza en el marco de la política de igualdad de género, donde las características de mujeres y hombres son valoradas y tomadas en cuenta de la misma manera. De igual forma en la Universidad Politécnica de Aguascalientes actuamos bajo el principio de igualdad de oportunidades; por ello no discriminamos por origen étnico o nacional, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidades, condición social, económica, de salud o jurídica, religión, apariencia física, características genéticas, embarazo, lengua, opiniones, preferencias sexuales, identidad o filiación política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares, idioma, antecedentes penales o cualquier otro motivo. Para el ingreso, permanencia o promoción en la Universidad se tiene prohibido como requisito la solicitud de certificados médicos de no embarazo y de no contar Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH)

Convocatoria

Concurso de Oposición para Personal Académico
por Asignatura cuatrimestre enero - abril 2019

- ✓ La asignación de horas clase será máxima de 26 horas semanales (carga total acumulada) y solamente se permitirá la asignación de una materia por grupo.
- ✓ Se considerarán para revisión solamente los expedientes completos, que presenten los formatos señalados y que se reciban dentro de las fechas indicadas.
- ✓ La **Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico** se reserva el derecho de seleccionar qué asignaturas considerar en el caso de que el aspirante no se ajuste a los lineamientos del tope máximo permitido.
- ✓ **El no recibir correo electrónico para ser citado, en cualquiera de las etapas del proceso de selección en las fechas establecidas de notificación, implica que el o la aspirante ya no continúa dentro del proceso.** La **Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico** se reserva el derecho de réplica.
- ✓ Todas las solicitudes recibidas serán tratadas con absoluta confidencialidad.
- ✓ En el caso de académicos extranjeros, para ser contratados deberán también acreditar plenamente su calidad migratoria y contar con la autorización para trabajar en el país (forma FM3).
- ✓ El dictamen emitido por la **Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico** del presente concurso de oposición **es inapelable**.
- ✓ Si usted tuviera alguna pregunta sobre el llenado y envío de formatos de participación puede escribir a cippa@upa.edu.mx anotando en el encabezado del correo: "Duda sobre CPA UPA 2019-1"
- ✓ Cualquier asunto no previsto será resuelto por la **Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico**.

Aguascalientes, Ags., 20 de noviembre de 2018

La convocatoria aquí presentada se realiza en el marco de la política de igualdad de género, donde las características de mujeres y hombres son valoradas y tomadas en cuenta de la misma manera. De igual forma en la Universidad Politécnica de Aguascalientes actuamos bajo el principio de igualdad de oportunidades; por ello no discriminamos por origen étnico o nacional, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidades, condición social, económica, de salud o jurídica, religión, apariencia física, características genéticas, embarazo, lengua, opiniones, preferencias sexuales, identidad o filiación política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares, idioma, antecedentes penales o cualquier otro motivo. Para el ingreso, permanencia o promoción en la Universidad se tiene prohibido como requisito la solicitud de certificados médicos de no embarazo y de no contar Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH)